

 SECRETARÍA DE GOBIERNO		INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY 232 DE 1995				Código: GET-IVC-F038 Versión: 04 Vigencia: 31 de mayo de 2022 Caso HOLA: 246479	
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES							
INFORME TÉCNICO No. 9_____						IT SPZM -0029 - 2024	
DATOS GENERALES							
FECHA DE VISITA		14/10/2024		No. PRELIMINAR			
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)		92.16 ESTABLECER SI EXISTE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.		No. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA		QUERRELLA POLICIVA No. 2018643880100199E	
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		SIN DETERMINAR		No. IDENTIFICACIÓN		SIN DETERMINAR	
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		CALLE 6 B No. 19-66		No. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		NO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		SIN DETERMINAR		ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO		NO	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE		N/A		No. IDENTIFICACIÓN		N/A	
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA (CÓDIGO O DESCRPCIÓN)		CIU 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES					
LOCALIZACIÓN Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)							
DECRETO DISTRITAL No. 555 2021		No. UPL:		23		No. DECRETO UPL (DECRETO DISTRITAL No. 555 2021)	
OTRO ACTO ADMINSITRATIVO ()		NOMBRE UPL:		CENTRO HISTORICO		TRATAMIENTO	
		ÁREA DE ACTIVIDAD		AAE - Receptora de vivienda de interés social		PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)							
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)		COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)		REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)			
REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver nota 2)							





OBSERVACIONES FINALES

LA INSPECCIÓN DE 14A DE POLICÍA PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA VISITA AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE ACUERDO CON LA QUERRELLA POLICIVA NO. 2018643880100199E, EN LA INSPECCIÓN REALIZADA SE PUDO EVIDENCIAR QUE EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA AÚN EN FUNCIONAMIENTO, SE OBSERVA QUE NO TIENE NOMBRE ALGUNO, NI CARTEL, PERO AÚN SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE AUTOMÓVILES Y MOTOS.

1. SE PUEDE EVIDENCIAR QUE NO HA TENIDO CAMBIO RELEVANTE EL LUGAR, SOLO SE REALIZÓ INSTALACIÓN DE TEJAS EN LA PARTE DEL ANTE JARDÍN DEL LUGAR, TAMBIÉN SE EVIDENCIA EN LAS FOTOS QUE EL ÁREA GRANDE DEL LUGAR SE ENCUENTRA CERRADA.

2. SEGÚN EL HISTORIAL DE IMÁGENES TOMADAS POR LA PLATAFORMA DE GOOGLE MAPS SE PUEDE EVIDENCIAR LOS CAMBIOS MÍNIMOS QUE HA TENIDO EL LUGAR.

3. UNA VEZ REALIZADA LA CONSULTA DEL USO DEL SUELO DEL LUGAR EL USO DEFINIDO COMO CIU 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. SE PODRÍA CLASIFICAR SEGÚN EL ARTÍCULO 243 DEL DECRETO DISTRITAL 555 DE 2021, COMO UN USO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS AL AUTOMÓVIL DE TIPO 1, MENOR A 500 M2, EL CUAL, SI FIGURA COMO PERMITIDO PARA EL ÁREA DE ACTIVIDAD ESTRUCTURANTE, QUE ES LA ZONA DONDE SE LOCALIZA EL PREDIO OBJETO DE LA CONSULTA

ELABORADO POR:		RECIBIDO POR:
Liliana Cendales P. MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES Ingeniera Civil Inspección 14a de Policía		LUIS ALFREDO VARGAS INSPECTOR DE POLICIA 14A ENTREGA EL INFORME

- NOTA 1.

SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS
- NOTA 2.

EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbanístico, etc.)
- NOTA 3.

EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO:
- DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (Ej: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA
- EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA